



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2019 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
Día: viernes 10 de mayo y continuación el 13 y 17 de mayo de 2019

Siendo las 10:00 a.m. del viernes 10 de mayo de 2019 en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, se dio por inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para las 10:00 a.m. Asistieron los consejeros: Dr. Segundo Dioses Zarate, Dr. Jorge R. Gonzales Castillo, Dr. Duberli Andrade Vásquez, Mg. Pablo Rijalba Palacios, Econ. Teodoro Márquez Tacure, Dr. Miguel G. Saldarriaga Pacherre. Como invitadas asistieron: la Directora (e) Departamento de Economía, Dra. Lilian Nathals Solís y la Directora de Escuela, Dra. Hilda Alburquerque Labrín. Actuó como Secretario el Mg. Grabiell Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad).

Justificaron su inasistencia, los consejeros: Econ. Daniel E. Temoche Ruiz y Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque.

I. Aprobación del Acta de Sesión Anterior

Por inconvenientes técnicos no se pudo alcanzar oportunamente el Acta de Sesión Ordinaria del día **miércoles 27 de marzo y continuación el 01 y 02 de abril de 2019**. El Pleno del Consejo considero que en la siguiente sesión se aprobaría la mencionada Acta.

II. SECCIÓN INFORMES

Los señores Consejeros informaron lo siguiente:

El Consejero Miguel G. Saldarriaga Pacherre, informó, que en la Ceremonia de Apertura del Semestre Académico 2019-1 y Bienvenida a los Cachimbos 2019, la Directora(e) de Departamento de Economía, Dra. Lilian Nathals Solís; no mencionó a Docentes Contratados que vienen laborando más de un año en nuestra institución, pero si a quienes recientemente han sido contratados bajo modalidad MINEDU, ¿Qué paso? **Pase a Orden del Día.**

El Consejero Teodoro Márquez Tacure, informó, que el aula 58 de la Facultad de Economía no ha sido habilitada. Pues, a inicio del año académico le informaron que en 15 días la mencionada aula estaría habilitada, han pasado cuatro semanas y nada. Asimismo, transmitió el malestar de los alumnos del curso de Proyectos II. **Pase a Orden del Día.**

El Sr. Decano de la Facultad de Economía, informo que le ha comunicado con la Srta. Natalia Ortiz de EAFIT la modificación de fecha del viaje a Medellín – Colombia. **Pase a Orden del Día.**

III. SECCIÓN PEDIDOS

Los señores Consejeros realizaron los siguientes pedidos:

El Consejero Segundo Dioses Zarate solicito se analice el caso del docente Mg. Luis Antonio Rosales García. **Pase a Orden del Día.**

El Consejero Jorge Gonzales Castillo solicita que se incorpora en la Agenda de Consejo: i) El informe de Unidad de Investigación; ii) Nombrar Jurado Ad hoc del anteproyecto de tesis presentado por la Br. Dora Ayala y iii) el trabajo de investigación del Dr. Lucio Arana Sánchez. **Pase a Orden del Día.**

El Decano de la Facultad de Economía solicito el apoyo para 15 docentes que viajarán a la Ciudad de Medellín – Colombia del 21 al 26 de julio de 2019.

IV. AGENDA

A. ACUERDOS DE COMISION ACADEMICA: jueves, 11 de abril de 2019

1. Solicitud de Apertura de Cursos por parte de los alumnos de la Facultad de Economía

Por mayoría, la Comisión Académica acordó la apertura de los siguientes cursos: Cálculo Infinitesimal III, Administración Empresarial, Economía Latinoamericana, Algebra lineal, Proyecto de Inversión I y Fundamentos de Economía II.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

"Ratificar el acuerdo de Comisión Académica de apertura de los cursos: Cálculo Infinitesimal III, Administración Empresarial, Economía Latinoamericana, Algebra lineal, Proyecto de Inversión I y Fundamentos de Economía II e informar a las instancias correspondientes".

2. Solicitud de reingreso de los alumnos:

a. Manrique Sosa, Gustavo Adolfo

Visto el expediente del Sr. **Manrique Sosa, Gustavo Adolfo**, los miembros de la Comisión Académica, acordaron:



Aceptar la solicitud de reingreso del Sr. **Manrique Sosa, Gustavo Adolfo** para el semestre 2019-1. Elevar al Consejo de Facultad para su ratificación.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Ratificar el acuerdo de Comisión Académica de aceptar la solicitud de reingreso del Sr. **Manrique Sosa, Gustavo Adolfo** para el semestre 2019-2 e informar a las instancias correspondientes”.

b. García Icanaqué, Dante Marlón

Visto el expediente del Sr. **García Icanaqué, Dante Marlón**, los miembros de la Comisión Académica, acordaron: Aceptar la solicitud de reingreso del Sr. **García Icanaqué, Dante Marlón** para el semestre 2019-1. Elevar al Consejo de Facultad para su ratificación.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Ratificar el acuerdo de Comisión Académica de aceptar la solicitud de reingreso del Sr. **García Icanaqué, Dante Marlón** para el semestre 2019-2 e informar a las instancias correspondientes”.

c. Castro Carreño, Miriam Lizbeth

Visto el expediente del Sra. **Castro Carreño, Miriam Lizbeth**, los miembros de la Comisión Académica, acordaron: Aceptar la solicitud de reingreso del Sra. **Castro Carreño, Miriam Lizbeth** para el semestre 2019-1. Elevar al Consejo de Facultad para su ratificación.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Ratificar el acuerdo de Comisión Académica de aceptar la solicitud de reingreso del Sra. **Castro Carreño, Miriam Lizbeth** para el semestre 2019-1 e informar a las instancias correspondientes”.

d. Pinday Tume, José Guadalupe

Visto el expediente del Sr. **Pinday Tume, José Guadalupe**, los miembros de la Comisión Académica, acordaron: Aceptar la solicitud de reingreso del Sr. **Pinday Tume, José Guadalupe** para el semestre 2019-1. Elevar al Consejo de Facultad para su ratificación.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Ratificar el acuerdo de Comisión Académica de aceptar la solicitud de reingreso del Sr. **Pinday Tume, José Guadalupe** para el semestre 2019-2 e informar a las instancias correspondientes”.

e. Ávila Alfaro, Ronald Eriberto

Visto el expediente del Sr. **Ávila Alfaro, Ronald Eriberto**, los miembros de la Comisión Académica, acordaron: Denegar la solicitud de reingreso del Sr. **Ávila Alfaro, Ronald Eriberto**. Elevar al Consejo de Facultad para su ratificación.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Ratificar el acuerdo de Comisión Académica de denegar la solicitud de reingreso del Sr. **Ávila Alfaro, Ronald Eriberto** e informar a las instancias correspondientes”.

f. Mauricio Chinchay, Ana Belén

Visto el expediente del Sra. **Mauricio Chinchay, Ana Belén**, los miembros de la Comisión Académica, acordaron: Denegar la solicitud de reingreso del Sra. **Mauricio Chinchay, Ana Belén**. Elevar al Consejo de Facultad para su ratificación.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Ratificar el acuerdo de Comisión Académica de Denegar la solicitud de reingreso del Sra. **Mauricio Chinchay, Ana Belén** e informar a las instancias correspondientes. Pues, la mencionada alumna ha dejado de estudiar 06 ciclos consecutivos y/o alternos, según Reglamento Académico; y, en 2018-1 efectuó matrícula, pero no realizó estudios.”

g. Pedraza García, Ronald

Visto el expediente del Sr. **Pedraza García, Ronald**, los miembros de la Comisión Académica, acordaron: Denegar la solicitud de reingreso del Sr. **Pedraza García, Ronald**. Elevar al Consejo de Facultad para su ratificación.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Ratificar el acuerdo de Comisión Académica de Denegar la solicitud de reingreso del Sr. **Pedraza García, Ronald** e informar a las instancias correspondientes.”

3. OFICIO 143-UNP-FE-D-2019: CUADRO DE PLAZAS

Visto el expediente la Comisión Académica acordó aceptar la contratación de 02 profesionales con grado de maestro.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Ratificar el acuerdo de Comisión Académica de contratar a 02 profesionales con grado de maestro en Plaza Minedu e informar a las instancias correspondientes”.



B. TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

4. Visto los expedientes alcanzados por la Secretaría Académica de la Facultad de Economía de los bachilleres CASTRO PAZ, GILMA MERCEDES, CHUNGA CHUNGA, KAREN LIZBETH; ROMERO MIRANDA, PEDRO ANTHONY; JIMENEZ FERIA, ITALO GABRIEL, quienes solicitan el Título Profesional de Economista. El Señor Decano, Dr. José Luis Ordinola Boyer, pone a consideración de los señores Consejeros para la eventual aprobación de los mencionado Títulos Profesionales de Economista.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO | AÑO DE EGRESO | MODALIDAD | VERSIÓN | AÑO |
|----|-------------------------------|------------|---------------|-----------|---------|------|
| 1 | CASTRO PAZ, GILMA MERCEDES | 0400389600 | 2000 - 2 | PATPRO | XXI | 2007 |
| 2 | CHUNGA CHUNGA, KAREN LIZBETH | 0402005002 | 2014 - 1 | PATPRO | XXXIII | 2018 |
| 3 | ROMERO MIRANDA, PEDRO ANTHONY | 0402007071 | 2012-1 | PATPRO | XXXIII | 2018 |
| 4 | JIMENEZ FERIA, ITALO GABRIEL | 0402009024 | 2015-2 | PATPRO | XXXIII | 2018 |

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: “Aprobar el Título Profesional de Economista a los bachilleres: CASTRO PAZ, GILMA MERCEDES, CHUNGA CHUNGA, KAREN LIZBETH; ROMERO MIRANDA, PEDRO ANTHONY; JIMENEZ FERIA, ITALO GABRIEL, y proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Piura para que ratifique y le confiera el Título Profesional de Economista, y se les reconozca como tal”.

Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

C. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE ECONOMÍA

5. El Señor Decano informó que a su despacho llegó el expediente de GARRIDO NUÑEZ, CARLOS EMMANUEL; RAMOS PALACIOS, CRISTHIAN JONATHAN; TALLEDO GUTIERREZ, MIGUEL EDUARDO; PAUCAR OROZCO, EXMID XIOMARA; ANDRADE JIMENEZ, DANIEL ARIEL; VILLARREAL ORDINOLA, MIGUEL GERARDO; LEMBCKE CRUZ RUSBY VANESSA; HERNANDEZ MOSCOL, JACKELINE; ESTRADA PACHERRES, LUIS EMILIO; LOPEZ ZARATE, GRASSE GIOVANNA; GARCIA GOMEZ, CARLOS ALDAIR; TUME FLORES YADIRA ANHYELINA; CALLE CALLE, ANNIE BEATRIZ; solicitando se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

| N° | NOMBRE | CODIGO | FECHA INGRESO | REQUISITO DE GRADUACIÓN | CRÉDITOS APROBADOS | PPA |
|----|---|------------|---------------|-------------------------|--------------------|--------|
| 1 | GARRIDO NUÑEZ, CARLOS EMMANUEL | 0402013061 | 2013-1 | 218 | 218 | 11.79 |
| 2 | RAMOS PALACIOS, CRISTHIAN JONATHAN | 0402008030 | 2008-1 | 218 | 219 | 11.05 |
| 3 | TALLEDO GUTIERREZ, MIGUEL EDUARDO | 0402013085 | 2013-1 | 218 | 218 | 12.22 |
| 4 | PAUCAR OROZCO, EXMID XIOMARA | 0402013009 | 2013-1 | 218 | 218 | 11.86 |
| 5 | ANDRADE JIMENEZ, DANIEL ARIEL | 0402014104 | 2014-1 | 218 | 218 | 14.7 |
| 6 | VILLARREAL ORDINOLA, MIGUEL GERARDO | 0402014015 | 2014-1 | 218 | 221 | 13.26 |
| 7 | LEMBCKE CRUZ RUSBY VANESSA | 0402014038 | 2014-1 | 218 | 218 | 13.57 |
| 8 | HERNANDEZ MOSCOL, JACKELINE; ESTRADA PACHERRES | 0402013024 | 2013-1 | 218 | 218 | 11.66 |
| 9 | ESTRADA PACHERRES, LUIS EMILIO | 0402014027 | 2014-1 | 218 | 218 | 12.78 |
| 10 | LOPEZ ZARATE, GRASSE GIOVANNA | 0402014034 | 2014-1 | 218 | 221 | 12.56 |
| 11 | GARCIA GOMEZ, CARLOS ALDAIR | 0402014088 | 2014-1 | 218 | 219 | 13.07 |
| 12 | TUME FLORES YADIRA ANHYELINA | 0402014041 | 2014-1 | 218 | 219 | 12.93 |
| 13 | CALLE CALLE, ANNIE BEATRIZ | 0402013044 | 2014-1 | 218 | 218 | 12..22 |

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: “Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller a los señores: GARRIDO NUÑEZ, CARLOS EMMANUEL; RAMOS PALACIOS, CRISTHIAN JONATHAN; TALLEDO GUTIERREZ, MIGUEL EDUARDO; PAUCAR OROZCO, EXMID XIOMARA; ANDRADE JIMENEZ, DANIEL ARIEL; VILLARREAL ORDINOLA, MIGUEL GERARDO; LEMBCKE CRUZ RUSBY VANESSA;



HERNANDEZ MOSCOL, JACKELINE; ESTRADA PACHERRES, LUIS EMILIO; LOPEZ ZARATE, GRASSE GIOVANNA; GARCIA GOMEZ, CARLOS ALDAIR; TUME FLORES YADIRA ANHYELINA; CALLE CALLE, ANNIE BEATRIZ, y proponer al Consejo Universitario para que ratifique y le confiera el diploma y se le reconozca como tal.

Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

D. OFICIOS, RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y OTROS TEMAS

6. Carta S/N del Dr. Segundo Dioses Zarate- sobre Participación del Tribunal de Honor fuera de la ley.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Encargar al Sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, elevar la carta presentada por el Dr. Segundo Dioses Zarate a la autoridad pertinente; y, exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

7. Carta S/N. de Dr. Jorge Gonzales C. solicitando permiso por motivos personales 29 y 30 de abril. Asimismo, comunica que reemplazará la Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque en el cargo de Director de la Unidad de Investigación.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

8. Oficio 039- UI-FE-UNP-2019,- Propuesta de Plan de Trabajo 2019 de la Unidad de Investigación.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad:

“Enviar la Propuesta de Plan de Trabajo 2019 de la Unidad de Investigación a los correos electrónicos de los integrantes del Consejo de Facultad de Economía; y, exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

9. OFICIO 038- UI-FE-UNP-2019, INFORME DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

10. OFICIO 048 - UI-FE-UNP-2019, SOBRE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: MODULO DE ECONOMIA: FUNDAMENTOS DE ECONOMIA I, PRESENTADO POR EL DR. SEGUNDO DIOSES ZARATE.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

“Apoyar el Proyecto de Investigación intitulado “MODULO DE ECONOMIA: FUNDAMENTOS DE ECONOMIA I”, presentado por el Dr. Segundo Dioses Zarate y continúe su trámite a las instancias correspondientes.”

11. OFICIO 075-FE-SA, INFORMANDO QUE NO HAY DOCENTE PARA CURSO DE FILOSOFÍA Y ÉTICA

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

12. OFICIO CIRCULAR 051-VR.ACAD-UNP-2019, SOBRE ESTUDIANTES QUE DESAPRUEBAN UNA MISMA MATERIA TRES VECES

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

13. OFICIO CIRCULAR 050-VR- CRONOGRAMA DE CEREMONIA DE GRADUACION Y TITULACION.2019-1.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: “Evitar la entrega de Grado de Bachiller por ventanilla antes de la fecha de la Ceremonia de Graduación.”

Segundo: Se tomó conocimiento.

14. OFICIO 065-PROMACE- EXAMEN COMPLEMENTARIO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO 2019.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: “No participar del examen de admisión complementario para el sábado 27 de abril.”

15. OFICIO 262-PROMACE- INICIO DE CLASES INGRESANTES 2019- DOCTORADO Y MAESTRIAS.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: “Exigir el cumplimiento de la fecha de inicio de clases, Admisión 2019, de los programas de postgrado: Doctorado y Maestría, pues el Consejo de Escuela es quien determina las mencionadas fechas.”

Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

16. OFICIO 073-PROMACE-SOLICITANDO FINANCIAMIENTO DEL 50% A DOCTORANDOS.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: “Apruébese el apoyo y financiamiento como parte del Plan de Capacitación Docente de la Facultad de Economía a los docentes ordinarios adscritos a nuestra Facultad: GRABIEL ARELLANO MORÁN, JOSÉ CANDELARIO BANCAYÁN RUIZ, ÓSCAR RENATO CORNEJO ABAD, PABLO RIJALBA PALACIOS Y DANIEL ELEUTERIO TEMOCHE RUIZ; con el 50% del valor de los estudios de Doctorado en Economía y Finanzas, por un monto total individual ascendente a



S/ 7 087,50 nuevos soles con recursos provenientes de los PATPROs. de la Facultad de Economía – UNP.”
Segundo: El acuerdo anterior no se contrapone ni sustituye a los beneficios que la UNP otorga a los servidores de nuestra Alma Mater.
Tercero: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

17. OFICIO 196-FE-D, RESERVA AUDITORIO CENTRAL
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
18. OFICIO 474-OMYSG- SITUACIÓN DE UNIDADES MÓVILES
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
19. OFICIO 769 – INSTITUTO DE IDIOMAS, INFORMANDO SOBRE RELACIÓN DE ALUMNOS OBSERVADOS.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
20. RESOLUCIÓN RECTORAL 0763-AUTORIZANDO DE LA PARTICIPACION DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA COMO COORGANIZADORA DEL I FORO DE ALTA DIRECCIÓN PIURA (FRAD).
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
21. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0196-APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE UNP
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
22. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 633, DESIGNANDO A LOS MIEMBROS DE COMITÉ DE ÉTICA Y CIENTÍFICO ASI COMO A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
23. RESOLUCIÓN RECTORAL 618, RECTIFICACION DE RESOLUCIÓN RECTORAL 576-R-2019
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
24. RESOLUCIÓN RECTORAL 654, APROBACIÓN DE PROTOCOLOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
25. RESOLUCIÓN RECTORAL 621, APROBACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS DE UNP.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
26. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO 247-APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN N 03-DE TRIBUNAL DE HONOR
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
27. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO 235- APROBANDO LA DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNP.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por Unanimidad:
Primero: “Reproducir y distribuir la Directiva de Procedimientos para la Capacitación del Personal Docente de la Universidad Nacional de Piura”
Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.”
28. CERTIFICADO DE DONACIÓN S/. 2,100.00 –CIES
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
29. PODER JUDICIAL –NOTIFICACIÓN 88272-2019-JR-PE- FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SRTA. ACUÑA TENORIO – JULISSA RAQUEL.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

Siendo las 12:00 p.m., se suspendió la reunión para el día lunes 13 de mayo a las 8:30 a.m.

Siendo las 8:30 a.m. del día lunes, 13/05/19, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, se reinició la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía. Asistieron los consejeros: Dr. Segundo Dioses Zarate, Dr. Jorge R. Gonzales Castillo, Dr. Duberli Andrade Vásquez, Mg. Pablo Rijalba Palacios, Econ. Daniel E. Temoche Ruiz, Econ. Teodoro Márquez Tacure, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque. Como invitadas asistieron: la Directora (e) Departamento de Economía, Dra. Lilian Nathals Solís y la Directora de Escuela, Dra.



Hilda Alburqueque Labrín. Actuó como Secretario el Mg. Grabiél Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad).
Justificó su inasistencia el consejero Miguel G. Saldarriaga Pacherre.

30. OFICIO N° 002-CA-LNS-FE-PATPRO XXXIV-2019 –DICTADO DE CURSO DE MICROECONOMIA Y SUS APLICACIONES-
MODULO I DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA LA TITULACION PROFESIONAL VERSION XXXIV.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
31. OFICIO 049-UI-FE-UNP-2019 –SOBRE CAMBIO DE SECRETARIA DE JURADO, A SOLICITUD DE CHANDUVI VARGAS
ROBESPIER Y DE LOURDES ALELI VALENCIA ANCAJIMA.
 - A. Visto el expediente de CHANDUVI VARGAS, ROBESPIER, el Pleno del Consejo de Facultad por unanimidad acordó:
“Primero: “Nombrar como Secretaria Ad Hoc a la Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque en reemplazo de la Dra. Olga Ofelia
Nizama Espinoza por fallecimiento, del Proyecto de Tesis “Diagnóstico del Sector Salud en el Distrito de Sullana – 2016”.
Segundo: Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.”
 - B. Visto el expediente de VALENCIA ANCAJIMA, LOURDES ALELI, el Pleno del Consejo de Facultad por unanimidad acordó:
“Primero: “Nombrar como Secretario Ad Hoc al Dr. Martín A. Castillo Agurto en reemplazo de la Dra. Olga Ofelia Nizama
Espinoza por fallecimiento, del Proyecto de Tesis “Determinantes de la participación laboral de la mujer en Piura: 2014
- 2016”.
Segundo: Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.”
32. OFICIO CIRCULAR N° 002-UEI/DGA-UNP-2019 INVITACIÓN RECEPCIÓN DE OBRA “REHABILITACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DEL PABELLÓN ADMINISTRATIVO Y BIBLIOTECA –
HEMEROTECA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA – UNP.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
33. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0211-CU-2019 –CONFERIENDO TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
34. RESOLUCIÓN RECTORAL N°0756-R-2019 DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE COMITÉ OBRA “REHABILITACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DEL PABELLÓN ADMINISTRATIVO Y BIBLIOTECA –
HEMEROTECA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA – UNP. AL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA, DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y JEFA DE BIENES PATRIMONIALES.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
35. OFICIO 779-2019-D.II- UNP. VERIFICACIÓN DE CONSTANCIAS – DEL INSTITUTO DE IDIOMAS.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
36. SOLICITUD DE ALUMNO MIÑAN SÁNCHEZ LUIS F. – SOLICITANDO APOYO ECONÓMICO PARA LXVI CURSO DE EXTENSION
DE ECONOMIA AVANZADA.
Visto la solicitud del alumno MIÑAN SÁNCHEZ LUIS F. y escuchados los argumentos de los señores consejeros; el Pleno del
Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:
Primero: El espíritu del acuerdo de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 05/10/2018, es otorgar apoyo económico a los
alumnos: Luis Fernando Miñán Sánchez y Joel Carlán Garcia de S/1500 soles cada uno.
Segundo: Encargar al señor Decano de la Facultad de Economía que coordine con los Miembros del Consejo anterior con la
finalidad de presentar una Moción de Orden dando fe del “Espíritu del Acuerdo” del 05/10/2018”.
Tercero: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.
37. RESOLUCION RECTORAL 0777-R-2019 AUTORIZANDO EN VIAS DE REGULARIZACION EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA DE
LA DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN QUIEN ASISTIO EN REPRESENTACION DEL DECANO DE LA FACULTAD DE
ECONOMIA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, REALIZADO
LOS DIAS 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.
El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.
38. OFICIO 052-UI-FE-UNP-2019, SOBRE PROPUESTA DE JURADO DE ANTEPROYECTO DE TESIS DE LOS BACHILLERES ZETA
REYES RAQUEL MARLY Y DE RUIZ MARTINEZ WILLIAM ANDRES.
 - 1.1. Propuesta de Jurado del anteproyecto de tesis intitulado “Desarrollo Económico Local y Potencialidades en la Provincia
de Sechura” presentado por la alumna **Zeta Reyes, Raquel Marly** y asesorada por el Dr. José Luir Ordinola Boyer.
 - A. Propuesta de jurado de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:



- | | | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 1. Dr. Marco A. Zapata Briceño | 2. Dr. Enrique Zapata Reyes | 3. Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque | 4. Mg. T. Humberto Correa Canova | 5. Mg. Moisés Domínguez Morante |
|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|

A propuesta del Sr. Decano se incorporó al Mg. Pablo Rijalba Palacios.

- B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

- | | | | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. Dr. Marco A. Zapata Briceño | 2. Dr. Enrique Zapata Reyes | 3. Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque | 4. Mg. T. Humberto Correa Canova | 5. Mg. Moisés Domínguez Morante | 6. Mg. Pablo Rijalba Palacios |
| 00 votos | 07 votos | 05 votos | 01 voto | 05 votos | 06 votos |

Debido al empate entre la Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque y el Mg. Moisés Domínguez Morante, los señores consejeros procedieron a votar por uno de ellos, siendo el resultado: Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque (06 votos) y el Mg. Moisés Domínguez Morante (02 votos).

- C. El Jurado de Tesis Ad hoc queda conformado por los docentes: Dr. Enrique Zapata Reyes, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque y Mg. Pablo Rijalba Palacios.

El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

Primero: “Nombrar Miembros de Jurado Ad hoc los docentes: Dr. Enrique Zapata Reyes, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque y M.Sc. Pablo Rijalba Palacios, del Anteproyecto de Tesis “Desarrollo Económico Local y Potencialidades en la Provincia de Sechura” presentada por la alumna Zeta Reyes, Raquel Marly, asesorada por el Dr. José Luis Ordinola Boyer; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.”

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

- 1.2. Propuesta de Jurado del anteproyecto de tesis intitulado “Determinantes de la morosidad en las personas naturales un análisis por el lado del consumidor, caso Distrito Piura al 2019” presentado por el alumno **RUIZ MARTÍNEZ WILLIAM ANDRÉS** y asesorado por la Dra., Lilian Nathals Solis.

- A. Propuesta de jurado de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

- | | | | | |
|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. Dr. David Ordinola Boyer | 2. Dr. Segundo Dioses Zarate | 3. M. Sc. Pablo Rijalba Palacios | 4. M.Sc. Grabiél Arellano Moran | 5. Dr. Luis Varona Castillo |
|-----------------------------|------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|

A propuesta del Sr. Decano se incorporó al Dr. Benjamín Bayona Ruiz.

- B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

- | | | | | | |
|-----------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Dr. David Ordinola Boyer | 2. Dr. Segundo Dioses Zarate | 3. M.Sc. Pablo Rijalba Palacios | 4. M.Sc. Grabiél Arellano Moran | 5. Dr. Luis Varona Castillo | 6. Dr. Benjamín Bayona Ruiz |
| 05 votos | 08 votos | 03 votos | 05 votos | 00 votos | 02 votos |

- C. El Jurado de Tesis Ad hoc queda conformado por los docentes: Dr. David Ordinola Boyer, Dr. Segundo Dioses Zarate y M.Sc. Grabiél Arellano Morán.

El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

Primero: “Nombrar Miembros de Jurado Ad hoc los docentes: Dr. David Ordinola Boyer, Dr. Segundo Dioses Zarate y M.Sc. Grabiél Arellano Moran del Anteproyecto de Tesis “Determinantes de la morosidad en las personas naturales un análisis por el lado del consumidor, caso Distrito Piura al 2019” presentado por el alumno Ruiz Martínez William Andrés y asesorado por la Dra., Lilian Nathals Solis; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.”

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

39. OFICIO 056-UI-FE-UNP-2019, SOBRE PROPUESTA DE JURADO DE ANTEPROYECTO DE TESIS DE EL BACHILLER GIRON SANDOVAL WILFREDO ENRIQUE.

- 1.1. Propuesta de Jurado del anteproyecto de tesis intitulado “Análisis de la cobertura del Seguro Integral de Salud y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios: caso Distrito Veintiséis de Octubre, al 2019” presentado por el alumno **GIRÓN SANDOVAL – WILFREDO ENRIQUE** y asesorado por el Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza.

- A. Propuesta de jurado del anteproyecto de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

- | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| 1. Dr. Miguel Saldarriaga Pacherra | 2. Dra. Hilda Alburqueque Labrin. | 3. Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla | 4. M.Sc. Carlos Córdova Calle | 5. M.Sc. José Bancayan Ruíz. |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|

A propuesta del Sr. Decano se incorporó al Dr. Martín Antonio Castillo Agurto.

- B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

- | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1. Dr. Miguel Saldarriaga Pacherra | 2. Dra. Hilda Alburqueque Labrin. | 3. Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla | 4. M.Sc. Carlos Córdova Calle | 5. M.Sc. José Bancayan Ruíz. | 6. Martín A. Castillo Agurto |
| 08 votos | 08 votos | 0 votos | 02 votos | 0 votos | 06 votos |

- C. El Jurado de Tesis Ad hoc queda conformado por los docentes: Dr. Miguel Saldarriaga Pacherra, Dra. Hilda Alburqueque Labrin y Dr. Martín Castillo Agurto.



El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

Primero: “Nombrar Miembros de Jurado Ad hoc los a docentes: Dr. Miguel Saldarriaga Pacherre, Dra. Hilda Alburqueque Labrin y Dr. Martin A. Castillo Agurto del Anteproyecto de Tesis Título “Análisis de la cobertura del Seguro Integral de Salud y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios: caso Distrito Veintiséis de Octubre, al 2019” presentado por el alumno Girón Sandoval – Wilfredo Enrique y asesorado por el Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.”

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

40. OFICIO 04-SCFE-2019 INFORMANDO SOBRE LIBROS FALTANTES DE LA SALA DE CONSULTA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

41. SOLICITUDES DE CARGA MINIMA.

Visto las solicitudes de las alumnas JENNY JUÁREZ YOVERA y ANGIE LUCIA GUERRERO YOVERA, quienes solicitan llevar Carga Mínima en el Semestre 2019-1; el Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por Unanimidad:

Primero: Aceptar la solicitud de las alumnas JENNY JUÁREZ YOVERA y ANGIE LUCIA GUERRERO YOVERA, para llevar carga mínima durante el semestre 2019-1; y, comunicar las instancias correspondientes”

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

42. INFORME 001-2019-DEE-FE-UNP, SOBRE INFORME DE VISITAS A ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ECONOMIA QUE REALIZAN PRACTICAS PRE PROFESIONALES EN EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.

Visto el expediente, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por Unanimidad:

Primero: Las PRACTICAS PRE PROFESIONALES deben regirse a la reglamentación existentes, Ley Universitaria y Reglamento General de la UNP. De ser el caso, el Reglamento de Practica Preprofesionales debe ajustarse a dicha normativa.

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

43. EXP.118-3500-19-9, SOBRE AGRESION VERBAL POR PERSONAL DE SEGURIDAD, HACIA ALUMNA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

44. OFICIO N°008-URSU-FE-2019, ASUNTO: CORREGIR LISTA DE INTEGRANTES DE PROYECTO “MI SEMILLA”.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

Se postergó la Reunión para el día viernes 17 de mayo en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad a horas 10:00 a.m.

45. RESOLUCION CU.0245-CU-2019, MODIFICAR RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0096-CU-2009.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

46. RESOLUCION CU 0274-CU-2019, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ECONOMIA A FAVOR DE LA SRTA. NELLY VIRGINIA PINGO ADANAQUE.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

E. PEDIDOS

47. **El Sr. Decano de la facultad de Economía**, solicita realizar los trámites ante la autoridad pertinente para asegurar el viaje y presencia en la ciudad de Medellín – Colombia de la Misión “Medellín EAFIT”, integrada por 14 docentes de la Facultad de Economía, la cual se realizará durante los días 21 al 26 de julio de 2019.

El pleno del Consejo de Facultad por unanimidad acordó:

“Primero: Apoyar la licencia con goce de haber, viáticos y pasajes nacionales e internacionales a los integrantes de la Misión Medellín EAFIT, integrada por los docentes: José Luis Ordinola Boyer, Hilda Alburqueque Labrin, Jaime Romero Zapata, Jorge Gonzales Castillo, Daniel Euleterio Temoche Ruiz, Lourdes Valdivezo Chiroque, Gabriel Arellano Morán, Moisés Domínguez Morante, Luis Varona Castillo, José Candelario Bancayán Ruiz, Segundo Dioses Zarate, Félix Wong Cervera, Lilian Nathals Solís y Wilmer Eduardo Litano Boza y elevar el acuerdo a las instancias de decisión correspondientes.

Segundo: La Misión Medellín EAFIT es una propuesta académica de la Escuela de Verano de la Universidad EAFIT (Medellín - Colombia) consistente en el desarrollo de un programa académico cuya cátedra se concentra en una semana de trabajo en materia de: Calidad Académica / Innovación y Emprendimientos / Acreditación Internacional / Ciudadanía



Activa en Transformación de Territorio; e incluye 8 visitas empresariales. El costo del programa sin incluir pasajes aéreos es de \$1,050 dólares por participante, y se desarrollará en la ciudad de Medellín (Colombia) los días lunes 22, martes 23, miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 de julio del 2019”.

Tercero: La Misión Medellín EAFIT es uno de los resultados de las gestiones iniciadas en febrero 2019 por el señor Decano de la Facultad de Economía –Dr. José Ordinola Boyer- en un esfuerzo por reiniciar la Internacionalización de la Facultad de Economía.

Cuarto: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

El Sr. Consejero y Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, solicitó que incorporen los siguientes oficios:

48. OFICIO 057-UI-FE-UNP-2019, ALCANZANDO EL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION” LOS COSTES DE LA FORMALIZACION COMERCIAL MERCADO MODELO DE PIURA 2017” Y EL NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACION “COMO INFLUYE LA PUBLICIDAD EN LAS EMOCIONES DEL CONSUMIDOR. CASO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA. AÑO 2016 - 2018” del docente Dr. Lucio Arana Sánchez.

Visto el expediente, el pleno del Consejo de Facultad por unanimidad acordó:

Primero: Aprobar el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado “Los costes de la formalización comercial mercado modelo de Piura 2017” presentado por el docente Dr. Lucio Arana Sánchez y comunicar a la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía para su registro y trámite respectivo.

Segundo: Aprobar el proyecto de investigación titulado “Cómo influye la publicidad en las emociones del consumidor. caso docente de la Universidad Nacional de Piura. Año 2016 - 2018”, presentado por Docente Dr. Lucio Arana Sánchez, y derivar a la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía para su registro y trámite correspondiente.

Tercero: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

49. OFICIO 058-UI-FE-UNP-2019, SOBRE PROPUESTA DE JURADO DE ANTEPROYECTO DE TESIS DE AYALA MOSCOL – DORA JACQUELINE.

1.1. Propuesta de Jurado del anteproyecto de tesis intitulado “Determinantes de la recaudación tributaria predial para los 64 distritos de la región Piura Un análisis de datos panel 2009 - 2017” presentado por la alumna **AYALA MOSCOL – DORA JACQUELINE** y asesorada por el M.Sc. Humberto Correa Cánova.

A. Propuesta de jurado de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

| | | | | |
|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| 1. Dr. Walter Chávez Castro | 2. Dr. Juan F. Silva Juárez. | 3. Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque | 4. M.Sc. Pablo Rijalba Palacios | 5. M.Sc. Segundo A.Calle Ruíz. |
|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|

B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

| | | | | |
|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1. Dr. Walter Chávez Castro | 2. Dr. Juan F. Silva Juárez. | 3. Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque | 4. M.Sc. Pablo Rijalba Palacios | 5. M.Sc. Segundo A. Calle Ruíz. |
| 07 votos | 00 votos | 07 votos | 07 votos | 00 votos |

C. El Jurado de Tesis Ad hoc queda conformado por los docentes: *Dr. Walter Chávez Castro, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque y M.Sc. Pablo Rijalba Palacios.*

El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

Primero: “Nombrar Miembros de Jurado Ad hoc los docentes: Dr. Walter Chávez Castro, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque y M.Sc. Pablo Rijalba Palacios del Anteproyecto de Tesis “Determinantes de la recaudación tributaria predial para los 64 distritos de la región Piura Un análisis de datos panel 2009 - 2017” presentado por la alumna Ayala Moscol – Dora Jacqueline y asesorada por el M.Sc. Humberto Correa Cánova; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.”

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

50. OFICIO 059-UI-FE-2019 ALCANZANDO ACUERDOS DE REUNION DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía tomó conocimiento.

51. OFICIO 0113-2019-UNP-FE-/DAE., REFERENTE A SOLICITUD DEL DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, DE RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE – INVESTIGADOR.

La Ley Universitaria N° 30220, capítulo VI: INVESTIGACIÓN y en su art. 48 a la letra dice: “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.” Y, en el artículo 86, establece:



Artículo 86. Docente investigador. *El docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año. Tiene una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Está sujeto al régimen especial que la universidad determine en cada caso.”*

Asimismo, el ESTATUTO – UNP, 2014 en su Capítulo XIII: INVESTIGACIÓN, especialmente los artículos 141 y 142; y, finalmente, el Capítulo VII: DE LA INVESTIGACIÓN del Reglamento General – UNP, 2018.

Resolución Sub-Directoral N° 851-2019-CONCYTEC-DPP-SDCTT del 25 de abril de 2019 en su artículo primero a la letra dice: **DECLARAR PROCEDENTE la solicitud presentada por el señor JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.”**

Visto el expediente, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad:

Primero: Reconocer al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Docente-Investigador Regina con Registro n°18978 adscrito a la Universidad Nacional de Piura, para el periodo 25-04-2019 hasta 25-01-2021.

Segundo: Felicitar al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo por haber obtenido la categoría de Docente-Investigador con copia a su legajo personal”.

Tercero: Elevar a la Oficina Central de Planificación de la UNP para que proceda a **certificar el presupuesto que garantice los reconocimientos económicos**, según ley.”

Cuarto: “Elevar a la Oficina Central de Recursos Humanos de la UNP para que conceda los **reconocimientos legales** que correspondan según el artículo 86 de la Ley Universitaria 30220; Art.º 142 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.”

Quinto: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

El Sr. Consejero Segundo Dioses Zarate, solicitó la incorporación del Reglamento de la Unidad de Formación Continua de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura (UFCOFE):

52. COMUNICACIÓN S/N DE DOCENTE SEGUNDO DIOSES ZARATE, ALCANZANDO PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE FORMACION CONTINUA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA.

Visto el expediente, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad:

Primero: Enviar la Propuesta del **Reglamento de la Unidad de Formación Continua de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura (UFCOFE)** al correo institucional a cada miembro del Consejo de Facultad de Economía para su revisión, aportes y/o sugerencias, según sea el caso”.

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

Siendo la 10:40 a.m. del día viernes 17 de mayo de 2019, y no habiendo más que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía.